

Lunes, 17 de julio de 2017

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Torre de Don Miguel

#### ANUNCIO. Presupuesto General definitivo Ejercicio 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2017, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPITULOS

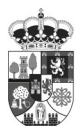
CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	100.200,00
2	Impuestos Indirectos.	3.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	645.967,00
4	Transferencias Corrientes.	544.656,00
5	Ingresos Patrimoniales.	6.400,00

CVE: BOP-2017-3346  
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>



Lunes, 17 de julio de 2017

	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	100,00
7	Transferencias de Capital.	66.790,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	1.367.113,00
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	219.233,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	951.020,00
3	Gastos Financieros.	0,00



Lunes, 17 de julio de 2017

4	Transferencias Corrientes.	81.344,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	109.864,00
7	Transferencias de Capital.	5.652,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	1.367.113,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

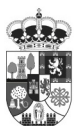
A) PERSONAL FUNCIONARIO:

1.-Secretario-Interventor.- A1/A2.-Cubierta interinidad.-N.20

B) PERSONAL LABORAL FIJO/INDEFINIDO

1.- Auxiliar Administrativo.-TC

1.- Peón Servicios.- TC



Lunes, 17 de julio de 2017

### C) PERSONAL LABORAL EVENTUAL/DURACIÓN DETERMINADA

1.- Auxiliar admvo.- TC.-

1.- Peón Servicios.- TC

1.- Auxiliar Hogar SAD.- TP

1.- Educador /a infantil CEI.-TP.- Subv. Junta Ext

1.- Maestro/a CEI.-TP.- Subv. Junta Ext.

2.- Peones.- Dto. 287/2015.- Plan Empleo social.-TC

2.- Peones.- Dto.150/2012.- Programa Empleo Experiencia.-TP

1.- Monitor Sociocultural.- Subv. Plan Activa 2017

1.- Dinamizador Turístico Centro Interpretación.- Subv. Diputación

### D) ALTOS CARGOS CON DEDICACIÓN PARCIAL:

1.-Alcalde-Presidente.-75% jornada laboral.-

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Torre de Don Miguel, 11 de julio de 2017

Valentina Jiménez Jacinto  
ALCALDESA-PRESIDENTA

